



AMÉRICO GONZA CASTILLO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE
INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD
PUBLICA LA ADQUISICIÓN DE UN
SATÉLITE QUE BRINDE INTERNET
GRATUITO EN TODO EN TODO EL
TERRITORIO NACIONAL**

A iniciativa del Congresista de la Republica **Américo Gonza Castillo**, miembro del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio del derecho de iniciativa que le confiere los artículos 102° y 107° de la Constitución Política y de conformidad con los dispuesto en los artículos 22, 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso; proponen el siguiente proyecto de ley:

FORMULA LEGAL

El Congreso de la República,

Ha dado la siguiente ley;

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA
ADQUISICIÓN DE UN SATÉLITE QUE BRINDE INTERNET GRATUITO EN TODO
EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL**

Artículo 1. Declaratoria de interés nacional y necesidad publica

Se declara de interés nacional necesidad publica la adquisición de un satélite que brinde internet gratuito en todo el territorio nacional a las instituciones educativas, establecimientos de salud, comisarias y demás instituciones que brinden servicios públicos.

Artículo 2. Implementación

La Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA) es la institución responsable de ejecutar lo prescrito en la presente Ley a la que deben cooperar la demás institución involucradas.

Lima, agosto de 2024

*Manuel AGUIERO
ARIA GUTIERREZ*
*Isaac Pita
Almonar*

AMÉRICO GONZA CASTILLO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

*Flavio Cruz Maman
VOCERO*
Waldemar

F. Cruz M

Baldemar Zelada, jre' Ma

*SEGUNDO D.
MONTALVO C.*



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **09** de **AGOSTO** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 8552/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. PROBLEMÁTICA Y FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

La educación en el Perú, no tan solo se presenta como un tema actualmente preocupante, también se presenta como visión alarmante dado a los altos índices de desigualdad para generar más oportunidades de accesos para todos. Desde antes de la pandemia, ya era evidente la necesidad de tomar medidas para elevar la calidad educativa.

Anudado a ello tenemos, el cierre de las escuelas provocado por la COVID-19, que ha afectado, en mayor medida el aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes. Factores como la falta de acceso a la conectividad a internet u otras señales de telecomunicación, a los materiales educativos, a los servicios básicos, entre otros, agravó la desigualdad ya existente en la educación del Perú.

Debido a la pandemia, en el año 2021, un total de 124,533 estudiantes dejaron de asistir a sus clases, de acuerdo al Ministerio de Educación.

Encuestas recientes han revelado cifras que presentan una visión alarmante de la educación en nuestro país

El **abandono escolar en el Perú** tiene una tasa de deserción escolar del 6.3%, según cifras del Ministerio de Educación (Minedu). Según una encuesta del 2021 del INEI, 22 de cada 100 jóvenes entre 17 y 18 años, no han logrado concluir su educación secundaria, mientras 5 de cada 100 jóvenes entre 13 y 19 años no la ha culminado. Esto significa que existe un gran porcentaje de la población que carece de las habilidades necesarias para tener competitividad en el mercado laboral y contribuir a la productividad del país.

Sobre la **tasa de alfabetización**, cerca de 1.3 millones de personas de 15 a más años reportaron no saber leer ni escribir, según el censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). En tanto, en las zonas rurales, la tasa de analfabetismo asciende en 22.8% para las mujeres del área rural. La baja tasa de alfabetización impacta en la calidad de la educación en el país, ya que las y los estudiantes no pueden acceder y entender los materiales educativos a su disposición.

Sobre el **costo de la educación**, resulta preocupante el elevado coste de la educación en Perú. Según el Banco Mundial, al 2021 el coste medio de la educación secundaria en el país era del 8,3% de la renta media per cápita, y el coste medio de la educación superior del 16,2%. Esta cifra es considerablemente mayor a la media de América Latina y el Caribe, y significa que muchos estudiantes no pueden acceder a una educación de calidad debido a las limitaciones financieras.

De las brechas en el área rural, los adolescentes que viven en zonas rurales se ven en la obligación de trabajar debido a problemas económicos y, en consecuencia, a reducir el tiempo que le dedican al estudio. Así lo confirma el Instituto Peruano de Economía (IPE), revelando que la fuerza de trabajo de trabajadores entre 14 y 18 años en las zonas rurales ha aumentado en 485 mil a principios del 2021. En estas circunstancias, las y los jóvenes se ven obligados a dedicarse a industrias y trabajos no competitivos en los que existen escasas oportunidades de crecimiento profesional.

La Constitución Política del Perú en su artículo 9 establece que: *"El Estado determina la política nacional de salud. El Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación. Es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud."* Asimismo, el artículo 23 de la misma carta magna acotada, hace referencia que el Estado es responsable de promover las condiciones para el progreso social y la economía, mediante políticas de fomento del empleo productivo, determinando que ninguna relación laboral puede limitar el ejercicio de los derechos constitucionales, ni desconocer o rebajar la dignidad del trabajador.

La Constitución Política del Perú en su artículo 13 establece que, la educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica. Asimismo el artículo 14 La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad, y en su artículo 14-A. El Estado garantiza, a través de la inversión pública o privada, el acceso a internet libre en todo el territorio nacional, con especial énfasis en las zonas rurales, comunidades campesinas y nativas.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), reafirma tal valor de la educación, que además se incorpora como temática de los ODS, al señalar que se trata de un derecho fundamental y habilitador, porque permite aspirar a la "plena realización de la personalidad humana y promover el entendimiento mutuo, la tolerancia, la concordia y la paz"; además, como bien público, el principal responsable de su protección, respecto y realización es el Estado, aunque comparte dicha tarea con la sociedad (UNESCO, 2017, p. 8).

II. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

El 21 de julio de 2016, se publicó la Ley 28799, donde se declara de interés nacional la creación, implementación y desarrollo de un Centro Nacional de Operaciones de Imágenes Satelitales (CNOIS), y se establecieron las bases para implementar un local e infraestructura para recepcionar, procesar, distribuir y archivar las imágenes satelitales que contrate el estado peruano; dicha implementación estuvo a cargo de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA), conforme a los alcances de la resolución Ministerial 114-2007-DE-SG del 20-02-2007. Dicho centro de

operaciones se encuentra ubicado en el balneario de Pucusana ubicado al sureste de Lima.

III. CASOS EN OTROS PAÍSES

El Salvador.- Instalarán internet de alta velocidad en 1,500 escuelas en El Salvador¹. La comisión de hacienda de la Asamblea dictaminó el pasado lunes favorable a la iniciativa del Ejecutivo que otorga los recursos a dicho proyecto digital.

México.- ¿Se puede poner un satélite en órbita para dar cobertura de internet, como propone Sheinbaum?¹ "Poner un satélite mexicano en órbita para hacer realidad el internet gratuito en nuestro país", es una de las propuestas de campaña de Claudia Sheinbaum que más ha llamado la atención. Primero lo dijo el 5 de marzo en Guanajuato, y lo repitió el pasado domingo 24 de marzo.

Bolivia.- Bolivia puso en órbita el satélite llamada "Túpac Katari" mediante el cual se ha logrado bajar los precios de las comunicaciones bajaron hasta en siete veces y se difunden de forma gratuita señales de Tv y radio a todo el país y fuera de las fronteras, según el informe de la Agencia Boliviana Espacial, el costo total del proyecto ha sido de

IV. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA

Cabe señalar que, hay numerosas leyes de orden declarativo en nuestro ordenamiento jurídico, por lo que, existe el precedente legislativo a fin de que esta propuesta pueda ser aprobada y legitimar su presentación a fin de poner en agenda prioritaria del Poder Ejecutivo, la necesidad pública e interés nacional la compra y adquisición de un satélite que preste servicio de internet gratuito a las instituciones que brindan servicios públicos.

V. ANALISIS COSTO - BENEFICIO

La calidad y equidad en la educación siguen siendo dos grandes deudas en nuestro país. Asimismo, el acceso a la educación para las niñas y adolescentes mujeres, continúa siendo significativamente desigual, reflejando índices de una alta tasa de deserción escolar.

Factores como la falta de acceso a la conectividad, a los materiales educativos, servicios básicos, entre otros, agravó la desigualdad ya existente en la educación del Perú.

¹ https://es-us.noticias.yahoo.com/sat%C3%A9lite-%C3%B3rbita-cobertura-internet-m%C3%A9xico-000045642.html?guccounter=1&guce_referrer=aHR0cHM6Ly93d3cuZ29vZ2x1LnNvbS8&guce_referrer_sig=AQAAAAfyecJQVO27Ua9KQ0vRmrxyYOM5p93tkWOtmKgVkyhJh8n-bSPSDqgb1xxz1f73t6KY-ggCIX8EAwhFYDvQ21rYbNDngYqAPW-dcynGa4oPJr43RoeOroExgrbZTANkWjUqymORlPjczLKW4pRn8o69etENjMW5KUlWVfUW2q55

Debido a la pandemia, en el año 2021, un total de 124,533 estudiantes dejaron de asistir a sus clases, de acuerdo al Ministerio de Educación

Los estudiantes tienen derecho a una educación de calidad que les permita desarrollar al máximo su potencial. Por ello, se debe adquirir un satélite e implementar proyectos educativos con la finalidad de mejorar los aprendizajes en niñas, niños y adolescentes y brindarles herramientas para la vida, a fin de contribuir a mejorar su bienestar y alcanzar sus metas en base a sus proyectos de vida, la cual será de gran rentabilidad social

VI. VINCULACION CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa, guarda estricta concordancia con las políticas de estado establecidos en el acuerdo nacional al 2025, dirigidas a alcanzar sus objetivos, como son:

- Dentro del segundo objetivo sobre la **Equidad y Justicia Social**, se acordó: Garantizar el acceso universal a una educación integral de calidad orientada al trabajo y a la cultura, enfatizando los valores éticos, con gratuidad en la educación pública, y reducir las brechas de calidad existentes entre la educación pública y privada, rural y urbana, incorporando la certificación periódica de las instituciones educativas, el fortalecimiento y la revaloración de la carrera magisterial e incrementando el presupuesto del Sector Educación hasta alcanzar un monto equivalente al 6% del PBI.
- Dentro del cuarto objetivo, sobre **Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado**, se acordó: Construir un Estado eficiente, eficaz, moderno y transparente, que, a nivel nacional, regional y local, atienda las demandas de la población, fomente la participación ciudadana y respete la autonomía de las organizaciones sociales.

VII. VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA

El presente proyecto de ley, guarda estricta concordancia con la Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2023-2024-CR, Resolución Legislativa del Congreso por la que se aprueba la agenda legislativa para el período anual de sesiones 2023-2024, teniendo como política de estado, entre otras, el ACCESO UNIVERSAL A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA Y DE CALIDAD Y PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA CULTURA Y DEL DEPORTE, así como DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA; y como proyectos de ley:

- Sobre calidad universitaria y el acceso a la misma,
- El apoyo a los estudiantes,
- La mejora en la educación,
- La mejora del currículo nacional de educación,



AMÉRICO GONZA CASTILLO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- La promoción de la educación técnica,
- La promoción de la cultura,
- Y SOBRE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

ⁱ <https://diarioelsalvador.com/instalaran-internet-de-alta-velocidad-en-1500-escuelas-en-el-salvador/422984/>